

El micro relato como referencia de interpretación de una deontología postmoderna desde la idea de metaética

José Camilo Perdomo
camiloperdomot@gmail.com

Recibido: 13-04-2024

Aceptado: 22-05-2024

Resumen

El artículo recoge parte de la experiencia del autor en varios cursos universitarios de Ética, Valores, Deontología Jurídica y Bioética en pregrado y postgrado de la ULA-Trujillo y la UC-Valencia Edo. Carabobo, Venezuela entre 2006 y 2017. De igual manera dos proyectos de investigación sobre violencia escolar en el estado Trujillo de la ULA-(C. D. C. H. T. A-2007)-NURR indagando sobre teoría de valores, educación y ciudadanía. Es una contribución a los estudios postmodernos vinculados con la reflexión en valores y lecturas de la moral-ética y también un aporte a los debates del pensamiento crítico en el área de la estructura del deber en las prácticas profesionales. Su objetivo central es mostrar el relato corto como una metodología válida para construir una Deontología postmoderna.

Palabras clave: Postmodernidad, Metaética, Deontología.

Abstract

The article contains part of the author's experience in several undergraduate and graduate courses on Ethics, Values, Legal Deontology and Bioethics at ULA-Trujillo and UC-Valencia, Carabobo State, Venezuela between 2006 and 2017. Likewise, two research projects on school violence in the Trujillo state of ULA-(C. D. C. H. T. A-2007)-NURR investigating value theory, education and citizenship. It is a contribution to postmodern studies linked to reflection on values and readings of moral-ethics and also a contribution to the debates of critical thinking in the area of the structure of duty in professional practices. Its central objective is to show the short story as a valid methodology to build a postmodern Deontology.

Keywords: Postmodernity, Metaethics, Deontology.

Introducción

1-Pensar desde la Genealogía.

Sobre aspectos relacionados con la ética, moral, valores y deberes, hay una tradición conceptual donde la Deontología es leída como ciencia del deber, y con ello, la reflexión, si bien se presume no hay consecuencias teóricas, eso cambia con la llegada del clima cultural postmoderno y la globalización de la información, la economía y la digitalización de los mundos de vida, como también del consumo masivo. Desde los textos antiguos, pasando por los trabajos de Baruch de Spinoza, E. Kant, F. Nietzsche, J. Habermas, G. Vattino y otros consagrados a los estudios de los hábitos y costumbres con los que se intenta percibir cuándo un problema es de corte moral y cuándo de etiqueta ética, el debate básico sigue invitando a la reflexión del por qué el hombre siempre produce acciones que en la práctica se alejan del bien.

En el presente artículo la reflexión sobre la Deontología no dirá la última palabra, aún cuando intenta distinguirla de una ciencia de la moral, como se presenta en la mayoría de monografías tradicionales sobre esta problemática. Es preferible adelantar un punto de referencia desde una ética como arte del genealogista, tal como se inicia en los textos de F. Nietzsche, y desde allí, intentar ubicar conductas de los humanos cercanas a lo instintivo cuando de tomar decisiones del deber se trate. También tiene sentido retomar ideas de los filósofos presocráticos para releer a E. Kant desde el “Qué debo hacer.” Lo novedoso hoy, en relación con los manuales de moral y ética tradicionales, es que el derrumbe de los valores por la irrupción de la transculturización y las migraciones, como de los efectos de la era digital y las técnicas embrionarias, afecta fuertemente todos los discursos sociales, filosóficos, culturales o psicológicos. La idea de hombre, incluida la del sujeto social, viene siendo agujereada por los diversos y plurales discursos postmodernos. Bien porque se hable de choque generacional, de mundo globalizado, de cruce de culturas, de la era del vacío, de la aldea global, del fin del trabajo, de la era del inmigrante, de la libertad de género, del fin de la violencia o de la indiferencia ante el caos. Allí está una abundante bibliografía con la aparición de los textos de Jean François Lyotard como testimonio teórico para hacer Genealogía. Incluso para reflexionar en torno al lugar desde donde se puede constatar el derrumbe de promesas por una sociedad igualitaria, libertaria y de hermandad humana. Lugares donde los discursos políticos y reguladores de decisiones normadas con la Deontología terminaron siendo múltiples espectáculos llamando a superar la pobreza y a maquillar la crisis civilizacional que vivimos con la globalización económica. En ese simulacro no quedan disciplinas del saber profesional: Economía, Derecho, Medicina u otras profesiones limitadas para ejercer algún control con el objetivo de impedir que las decisiones caigan en el terreno del conflicto de intereses, lugar donde <El todo vale> Postmoderno se impone junto a la producción de discursos del poder.

2-Del Meta-discurso y la Metaética para argumentar sobre el Deber.

Las cuestiones fundamentales de la ética, pensada como base disciplinaria de otros saberes, tiene su origen en la Grecia de Filósofos llamados presocráticos y socráticos con los textos de Platón (ver sus diálogos donde el personaje principal de reflexión fue Sócrates). El nombre de Platón era Aristoclés, pero se dice que por ser un hombre de Omoplato grande llevaba su nombre con el que se conoce. El otro autor fue Aristóteles. Tal disciplina, que no ciencia como algunos la califican con ligereza de argumentos, tiene como punto de partida elemental las cuestiones del bien que deben determinar la conducta del humano. Su objetivo consiste en establecer mediante un método seguro los fundamentos relacionados a una vida común con lo justo, lo racional y dentro de un sentido aceptable. Desde este lugar, los principios y fundamentos de toda ética deben ser perceptibles y veraces en

su universalidad y alejados de influencias desde factores de presión, autoridades o convenciones que la nieguen. De allí que, en cuanto a normativas morales, ella sea una disciplina crítica y distinguible en sus postulados de los moralismos.

La ética fue tratada por los griegos junto a la Estética, disciplina asociada con lo bello y las formas, como aparece lo natural afectando la sensibilidad humana, donde los juicios de valor para la belleza son de corte experimental. No se concebía entre ellos nombrar la ética sin la estética como inquietudes humanas. Saltando varios siglos hasta la era de la Modernidad, encontramos como apoyo innegable las ideas síntesis de E. Kant referidas a la ética: A-Qué puedo yo saber-mundo de la Metafísica y la Literatura. B-Qué debo yo hacer-mundo de la moral-C- Qué me está permitido esperar-mundo de la esperanza y la religión. D-Qué es el hombre-mundo de la Antropología. Para Kant, la última reflexión engloba a las otras. Es por ello que el mundo de la ética vinculada con la filosofía, a diferencia de la idea de ciencia, no se relaciona con una parte de la realidad: Biología, Medicina, Química, y otras. De aquí la dificultad de leer la Deontología como una ciencia. En este sentido, el artículo en curso la distingue como una disciplina, lo mismo que para la bioética cuando trata problemas de moral y de ética en prácticas profesionales como la Medicina. De tal manera, cualquier disciplina o saber, para no alejarse de las señales del bien, tiene que apoyarse en sus deberes, y aun cuando no exista un acuerdo fijo en las decisiones, ellos no son negociables. No pasa lo mismo con la idea de derecho, pues en el mundo de las leyes y normativas jurídicas la fundamentación no se decreta, sino que se argumenta con arreglo a principios constitucionales, base de toda presuposición de una decisión correcta y del bien. Aquí apenas aborda una noción elemental. Veamos. Las personas somos diferentes, presupuestas libres e independientes, pero en función da una vida racional estamos regidos por leyes cuyo lugar es fijar obligaciones y deberes. Sin embargo, como somos seres de voluntad y vicios acordamos la convivencia deseable a partir de la fijación de normas de nuestras conductas. El derecho de esa manera visualiza como principio básico de su ética, de su estética y de su Deontología la visibilidad de los caminos rectos. Vale decir que por medio del lenguaje se percibirá la idea inicial del derecho y lo cercano al bien común. Sin embargo, tal idea no es neutra como tampoco son las palabras, pues en la voluntad humana las decisiones están vinculadas con la relación poder-saber, apetitos y vicios, ausencia de prudencia y justicia. Dicho de otra manera, no somos ni dioses ni semidioses, somos animales mamíferos con una facultad lograda por la evolución denominada razón. Sin embargo, que haya razón no significa que toda práctica dentro de ella sea razonable. Bajo esta premisa, el derecho a tener deberes entra en los juicios de valor donde los valores leídos como principios de vida y acción son valorizados en función de contextos, voluntad personal y tiempos culturales. Por ello el siglo XXI tiene rasgos que el siglo XVI no mostró y que cualquier planteamiento serio de la Deontología de cualquier profesión tiene la necesidad de abordar con argumentos. Sin embargo, la mayoría de los textos referidos a una ética del deber, es decir, lo que en una profesión es una obligación y por lo tanto no negociable, aun se apoya en los planteamientos de E. Kant y en buena parte de sus discursos epistemológicos esquematizados anteriormente. En efecto, desde esa corriente del pensamiento hay actos humanos que en su intención son buenos, vale decir que intencionalmente algunas conductas siguen los postulados de la razón, pero los valores libertad, mesura, precaución, tolerancia, respeto, reconocimiento del otro y prudencia no siempre dominan cuando se trata de satisfacer nuestros deseos o los de nuestros semejantes; por lo que tendría que imponerse una razón práctica donde la sensibilidad y la responsabilidad sean una guía universal de acción, lo que hasta ahora no se ha logrado con eficacia desde una idea del derecho y las éticas profesionales. He aquí una justificación de los argumentos mostrados. Vistos así los contenidos reguladores del deber, si bien en el derecho se formulan desde enunciados de lo correcto, en las circunstancias de la vida social se impone lo deseable, lo posible y lo negociable desde las relaciones de poder. Esta afirmación busca distinguir la dificultad de darle cuerpo real a las formaciones discursivas culpa ver-

sus responsabilidades, bien respecto a deseable, mal respecto a correcto. Que se pueda diferenciar claramente el derecho de obligaciones, de contratos y normas, pasa necesariamente por distinguir, desde la Deontología de leyes, aquello prescriptivo desde el discurso jurídico y en aquel lo que se aspira desde la moral. Sobre manera en esto último porque la moral aparte de existir en un sujeto solitario e individual es negativa, pues no tiene capacidad para prescripciones sino para impedir, prohibir, defender y no sugiere tal o cual acción. Ella funciona con la ayuda de la experiencia y la práctica social expresada en los contratos entre ciudadanos. En la sociedad postmoderna donde los enunciados de ética y moral devinieron plurales, es constatable una variedad de discursos del deber junto al dato visible de obligaciones fundamentadas en rasgos culturales de cada sociedad y ello hace al universalismo kantiano del ¿qué debo hacer? susceptible de ser sometido a la experiencia. La idea es que se mantenga la tradición conceptual del discurso jurídico aplicado a la relación acreedor-deudor como lugar privilegiado de las obligaciones. Es decir, yo me obligo a algo porque hay otro que me lo exige y allí es donde giran las frases “derecho a” o “derecho de”. Lo mismo cuenta para otras profesiones, la medicina por ejemplo o la tecnología embrionaria. De manera más simple, si identifico como locutor mi derecho a exigir, entonces mi interlocutor identifica su derecho a cumplir con sus obligaciones. Un análisis del discurso como metodología permite mostrar esta afirmación. Como se viene mostrando, las ideas de ética y moral, cuando se restringen al mundo de los deberes o protocolos deontológicos, se hacen desde términos sujetos a revisión práctica-metodológica y su abstracción configurada en los discursos filosóficos o sociológicos entra en un esquema de vaciado de contenidos. Sobre todo, en el mundo del discurso jurídico y la práctica del derecho de obligaciones. Ello porque el clima cultural creado por la era digital o postmoderna con los avances del conocimiento y la tecnología, la nanotecnología y la robótica derribaron los fundamentos tradicionales desde donde se enunciaban las obligaciones y los contratos sociales. Es decir que, al cambiar la dinámica social y las prácticas sociales de los individuos como consecuencia de los modelos económicos, bien de sociedades del primer mundo o bien de su periferia, emergen interrogantes como esta: ¿A partir de cuáles hechos puntuales un individuo, que no sujeto, (en la postmodernidad la idea de sujeto está vaciada de contenido: sujeto revolucionario, sujeto del arte y otros) queda obligado a realizar una determinada acción en beneficio de otro? Por lo tanto, el cambio cultural como consecuencia de la dinámica de la tecno-ciencia hace que cada sociedad se refugie en sus contratos y leyes, mientras que los dueños del saber aludido se refugian en su dominio o poder con capacidad de prescripciones. Como el debate está abierto, no queda sino llegar a algunos acuerdos y de nuevo la fuente de obligaciones se retoma desde los discursos políticos de la democracia, el bien común, el derecho a la vida, a una existencia sana y a no generar violencia, terrorismo y daño; tanto a lo interno como a lo externo. Lo que allí no se cumpla puede ser prefigurado como delito a condición de que la intención no haya sido planificada. Vale decir que la voluntad individual haciendo uso de su libertad, cuando dice algo o promete algo, está obligada a respetar los protocolos elementales del bien común. Estaría aquí un rasgo importante de la Deontología como una ética pública si se reconstruye su definición a partir de los metadiscursos implicados, es decir desde la Metaética.

3-Aproximación a la Deontología Postmoderna por medio del meta-discurso de la Ética.

Hasta esta parte se muestran dificultades propias de las distintas maneras de leer los vínculos entre moral y ética, así como las disciplinas ocupadas de darle coherencia en su discurso. En este trabajo se apuesta por una Metaética, considerando la variedad de enunciados morales y de valores que dentro de un discurso deontológico pudieran distinguir en los relatos y juegos de lenguaje de prácticas sociales y de profesiones en el clima cultural inaugurado por el discurso postmoderno de fuerte influencia del desarrollo de la tecno-ciencia. Es decir, en aque-

llos enunciados que corresponden a teorías de decisiones, modelos, corrientes contemporáneas de la filosofía, la sociología, el derecho; en fin, todas esas prescripciones normadas, mandatos, sentencias que no siendo discursos solo ocupados del bien se implican con lo correcto, lo deseable, lo posible, lo falso o lo verdadero. La descripción que aportan los trabajos de José Ferrater Mora en su Diccionario Filosófico describe esas posibilidades. Con Metaética se piensa en una actividad teórica que coloca en circulación trabajos críticos ocupados de distinguir conceptos, terminologías, experiencias de relatos de vida, y proposiciones enunciativas de ética diferenciadas de una base única construida sobre las moralidades o las ideologías. Con ella se sugiere un campo de análisis del relato donde el enunciado valor es un dispositivo discursivo que dialoga o confronta campos de estudio y paradigmas donde no hay acuerdos universales cuando se nombra la ética o la moral desde un punto crítico, una ambigüedad para la toma de decisiones o un dilema. Campos disciplinario tales como la Deontología y la bioética entran en esa actividad, pues desde esa práctica teórica se intenta también agrupar signos de diferencia para problemáticas de los valores, unas veces morales otras veces éticas, otras económicas, otras culturales. Pensemos, por ejemplo, en un debate sobre una ética pública donde su meta-discurso muestre los dilemas que acompañan las prácticas sociales por efectos de la crisis económica o de gobernabilidad. Es decir, revelar desde el lenguaje eso que el autor piensa con su discurso, su finalidad y su organización. En ese sentido, hay un discurso del saber y otro de la investigación. Entre ellos hay objetos observables y objetos como procesos. Por ello, hay competencias narrativas generales. Por ejemplo, con un libro-manual se reconoce cierta organización de los objetivos; pero la competencia científica de las ideas en un artículo está escrita como respuestas o preguntas, con paradigmas y teorías de apoyo. De la ética y la moral se han escrito muchos libros donde las ideas no siempre son preguntas o respuestas, sino opiniones que el autor pretende colocar en sus interlocutores. En la Metaética, y por qué no, para una ética pública, la reflexión se aproxima a un discurso de investigación donde el sujeto puede estar ausente y a su vez se presente en una ficción por mediación de preguntas, problemas o meta-temas intentando simplificar la problemática. Esa función híbrida es posible para análisis de temas éticos y de valores dentro de un discurso narrativo que tiene en el relato la base de un meta-discurso producido para comparar con un texto global que contiene una serie de proposiciones (mundo de los valores) desde donde se pueden pensar decisiones en temas complejos que es lo que finalmente cuenta como evidencia para la investigación. En el seno de las profesiones se enuncian códigos, normas y reglas muchas veces sin referencia real a la experiencia. En las diversas lecturas de éticas públicas se enuncian propuestas que deberían seguirse en los espacios públicos donde las prácticas sociales y de las instituciones: parlamentos, alcaldías, tribunales, escuelas y otros a los fines de estructurar con fines del bien común las relaciones sociales implicadas. No es así, aunque hay trabajos teóricos que lo sugieren (J. Habermas. *El espacio Público*. París. Payot. 1992. Según Risieri Frondizi: “Los valores constituyen un tema nuevo en la filosofía: disciplina que estudia-la axiología-ensaya sus primeros pasos en la segunda mitad del siglo XIX...” (1987,p. 11) Desde los griegos antiguos hasta la modernidad la problemática de los valores se centró en el sujeto y las nociones del bien, el mal, lo bello y lo feo. En el campo económico y por fuerte influencia del marxismo la teoría del valor descansó sobre la medición del número de horas de trabajo para fabricar un producto, teoría que en la postmodernidad y por las consecuencias del desarrollo tecnológico carecen de coherencia. A la hora actual, es necesario preguntarse ¿Qué son los valores?, Frondizi nos guía: “Dijimos que los valores no existen por sí mismos, al menos en este mundo: necesitan de un depositario en qué descansar. Se nos aparecen, por lo tanto, como meras cualidades de esos depositarios: belleza de un cuadro, elegancia de un vestido, utilidad de una herramienta. Si observamos el cuadro, el vestido o la herramienta, veremos, sin embargo, que la cualidad valorativa es distinta de las otras cualidades.” (1997,p 15-16) De allí que si hablamos de valores sin referirnos a las cualidades del objeto al cual se valoriza se produce un contrasentido muy común en ese discurso de algunos locutores dirigido a

sus interlocutores y por medio del cual cualquier palabra realenga y sola por sí misma pasa como valor.

4-Algunas ideas para construir un discurso deontológico.

Como no puede construirse un discurso deontológico en el aire, salvo que se rinda culto a la metafísica, cuenta mucho el contexto postmoderno y su complejidad social, por lo que cualquier generalización conceptual tiene que producir un corte epistemológico en las caracterizaciones de los protocolos normativos de las profesiones. Se intuye posible hacer recortes y señalar límites de nociones y conceptos a fin de explicar el sentido meta-discursivo permitiendo la reinterpretación de cuándo una decisión es correcta (apego a textos constitucionales), cuándo es deseable (arreglo a fines político-económicos), cuándo ella es posible (arreglo a recursos humanos y físicos). Como se observa, aquello de una decisión buena o mala (tradicción del discurso ético-moral) no se consideraría, porque cómo saber lo que es bueno-malo sin antes aislar el obstáculo epistemológico y cómo disminuir los dilemas y complejidades del problema planteado en el ejercicio de una profesión o de la decisión implicada. Desde esta perspectiva teórica, la literatura recurre a metarrelatos con situaciones expresadas desde metáforas, simulacros de acción y fragmentos de enunciados que permiten significar situaciones sociales particulares donde un evento muestra la duda de cuándo un problema es de sentido moral y cuándo de sentido ético, cuándo una teoría domina (utilitarismo, liberalismo, personalismo, autoritarismo, consecuencialismo, democracia, socialismo, fascismo). Es decir, cómo se intercambian normas y dogmas para que una investigación de valores y que tenga significaciones discursivas diferenciadas de la especulación sociológica, psicológica o filosófica se distinga con propiedad de lo razonable con fines del bien. En ello lo que se admite como meta-ciencia del discurso científico y donde hay preguntas, respuestas, hipótesis, propuestas, criterios de verdad, límites conceptuales, y conclusiones se parece bastante a la idea de meta-discurso que aquí se propone para lo ético-moral. Recordemos cómo las decisiones producidas por análisis de prácticas sociales y conductas individuales desde los enunciados valorativos, de obligaciones y derechos tienen como particularidad su polaridad, pues existe lo que en una cultura es positivo y lo que en otra no. Incluso desde lo que se denomina “libre albedrío” permite afirmaciones simples de esta problemática; el asunto es que todo tiene un valor y es susceptible de valorización. Por ello es un contrasentido decirle a alguien “Tú no tienes valores o no tienes moral o careces de ética” Ello ocurre por la polaridad en esos campos y allí es útil escoger el camino de la interpretación racional, lo que J. Habermas denomina una “Teoría de la acción comunicativa” y los valores de respeto, tolerancia, medida, prudencia y precaución se presentan como términos a ser considerados en el análisis. Es un discurso interpretativo donde responder, desde la problemática ética, ¿qué debo hacer?, organiza la interpretación de todo aquello presupuesto como creencia, saberes y presuposiciones culturales a los fines de articular un saber aceptable para acciones visibles del bien común. El destinatario de esta tarea no es fijo, es la civilización entera donde un diálogo de saberes marca los eventos culturales de la posmodernidad.

6-Teorías implicadas en decisiones con valores, fines y bienes.

Aunque los sujetos sociales en sus distintas prácticas lo ignoren, no hay toma de decisiones dentro de una profesión sin reflejar en ella una teoría implicada. No existe neutralidad en los discursos o sus palabras, solamente se da el ocultamiento bien hecho para justificar los fines. Por ello el tema de la verdad por su polaridad y complejidad se aborda a partir de la documentación, de las actas, de los informes, del cotejamiento con baremos y códigos normativos existentes. Las teorías nombradas anteriormente, si bien es parte de la experiencia humana, en unos

lugares dominan en decisiones una y no otra, o combinación de ellas. El autoritarismo, el personalismo, el individualismo, el pragmatismo, el marxismo, el socialismo, la democracia, el utilitarismo, el relativismo, el fascismo, el totalitarismo, el determinismo, el empirismo lógico, la teoría emotiva, el cristianismo, el fundamentalismo islámico, el judaísmo, el budismo, el naturalismo, el cientificismo; son algunas que muchas veces circulan como portadoras de lo correcto y sin embargo no siempre hacen el bien. Son como las pistas de aterrizaje de todo debate metaético y donde exista la reflexión del ¿qué debo hacer? Si esto se admite, entonces lo que no se puede obviar es la vinculación entre norma y valor si estamos tratando problemas deontológicos, o lo que es lo mismo: ¿Cuáles normas privilegiar cuando se trata de juzgar una conducta, una acción dentro de una profesión? El asunto no es tanto que se tengan hechos, sino ¿cómo se afecta allí a otros valores como la libertad o la responsabilidad? Por ello reflexionar sobre ¿qué o cuál norma aplicar?, bajo el presupuesto discursivo de sujetos sociales predefinidos en su conducta por normas, preceptos y reglas constitucionales. De tal manera que la cantidad de normas de una cultura dada no es lo básico, como tampoco fabricar otras, sino bajo cuál fundamento o teoría una nos conduce a la decisión equilibrada, tolerante, democrática y ajustada a un texto constitucional como lugar clave de lo correcto. La pregunta obligada en este debate es ¿cuál norma debemos seguir? Aquí el dilema es si mi individualidad está privilegiada o la define el colectivo social. Si ambos ocupan el mismo plano de los principios que rigen la conducta moralmente correcta, pues la constante es que ninguna sociedad funciona con ausencia de normas jurídicas o de representaciones de mi personalidad, mis deseos e intereses. Lo jurídico no plantearía problemas sin solución, pero las de corte moral y de creencias sí. Lo jurídico se apoya en la construcción de su verdad en convenciones y protocolos acordados en su estructura constitucional que es susceptible de cambio por la dinámica política-económica, mientras que los principios morales no obedecen a esa misma racionalidad. Por ejemplo, cuando viajamos a otra nación, encontramos otros hábitos, otra cultura, otros valores en el plano de leyes, pero en el plano de lo semejante, el crimen es situado en un mismo rechazo ético-moral, el robo, la corrupción. Otra diferencia importante son las sanciones al delito y las lecturas a valores como la responsabilidad, la tolerancia, la libertad; pero a final de cuentas las normas están allí. Es una propuesta teórica nada fundamentalista que tiene en el debate el escenario obligado de las prácticas discursivas. En este sentido no se elige una moral, pues en el fondo los sujetos son elegidos por ella. Con esto se quiere decir que el cuerpo social diseña mecanismos de coerción, explotación y dominio que pueden circular como sanas éticas o buenas morales. Una clave a seguir para vincular valores con moral y ética a condición de darle forma a la Deontología pasa por ubicar la experiencia versus el decreto de una norma. En esta parte puede hablarse de una clave de la Deontología postmoderna: ella es, ante todo, producto de la práctica y la experiencia de una profesión en la circulación de toda idea del deber. Pensemos por un momento en un lugar presupuesto dominado por la soledad: el desierto y que allí no existan humanos como para oír un objeto ruidoso caído desde un helicóptero. Lo que distingue a ese objeto en su caída llegando al suelo es el sonido, pero si no hay un oído que lo reciba tal sonido no existe. Pasa lo mismo con los valores y su normativa si no hay una experiencia que informe de su existencia desde las prácticas sociales de la gente. Por ello, la producción discursiva con el nombre de ética o moral busca igualar conductas acordes con la gramática de la no contradicción con las redes del saber-poder. De aquí la importancia, para una nueva civilización, de analizar las tendencias teóricas que critican el poder desde la Deontología mostrando los agujeros indeseables entre el decir y el hacer como se lo planteó inicialmente el mundo de la ética. Por supuesto, no falta quien afirme que en torno a ética y moral no hay chance para la lógica y la razón. Admitir esto implica enterrar los análisis de discursos como vías epistemológicas en problemáticas complejas o ignorar que la literatura puede ocuparse desde la ficción de temas éticos. Con esas posiciones no hay posibilidad de debate dialogal a la manera de una competencia discursiva como la diseñada por J. Habermas. En esa huida se apoyan en textos de Wittgenstein (1992) sacados fuera del contexto de su Lecciones y conversaciones sobre la ética, la psicología y la creencia religiosa: “La ética, si ella existe, es sobrenatural,

mientras que nuestras palabras sólo expresan hechos, como una taza de té que no contendrá de agua, sino el valor de esa taza, aún cuando yo utilicé un litro de agua. Digo, entonces, que en la medida en que se trata de hechos y de proposiciones, ello tiene un valor relativo...” (1992,p 147)-Traducción de J. Camilo Perdomo. Desde esta referencia, es posible construir un meta-discurso estructurando dilemas de conductas humanas a los fines de la interpretación cuando las decisiones relacionadas con principios ético-morales son complejas; caso de la familia moderna en el contexto de las tecnologías embrionarias y los códigos jurídicos nombrando bienes, paternidad y padres legítimos. Ciertamente que en la Modernidad la reflexión ética mostró sus límites en las anomalías sociales que produjo: contaminación, guerras, y en la medicina, dilemas ético-morales que originaron la necesidad de una nueva disciplina: Bioética. Pero también el desarrollo de la tecnología generó soluciones en algunas áreas como en otros problemas de desempleo, daño al medio ambiente, dependencia de invenciones y otros. La lista de problemas éticos es amplia, y la educación no escapa a esa constatación del caos y la incertidumbre.

6-Sobre el punto crítico de los valores.

Las ideas anteriores marcan la aparición de crisis como un espacio o punto crítico donde cualquier preferencia en la selección de los valores se representa desde los juegos de lenguaje por vía de un dilema o del trilema. En su Genealogía, crisis viene del griego Krisis y éste del verbo Krinein que quiere decir separar o decidir. Se entiende allí como algo que se rompe y hay que analizarlo por lo que tenemos. De esa forma la crítica como mediación de la crisis sería un punto donde no hay guía segura para tomar una decisión que pueda o no favorecernos. Queda entonces la posibilidad de la reflexión desde las preguntas como posibilidad de acuerdo entre el discurso de crisis (lugar del dilema) y discurso de crítica (¿qué se debe hacer?, a los fines de construir la verdad o competencia comunicativa intentando una solución. Por ello se dice que el diálogo de saberes o la lluvia de ideas son prácticas discursivas para analizar los puntos críticos en una disciplina. En asuntos de valores o cuando se nombra ética, moral, bioética, deontología o Metaética, las preguntas obligadas que emergen con fuerza son: ¿Qué debo hacer? ¿Cuál es el menor riesgo? ¿Cuáles pudieran ser las posibles consecuencias? ¿De qué manera se justifica el argumento para tomar la decisión sin afectar el principio de responsabilidad, de justicia, de libertad? En algunas prácticas marcadas por la conducta y los hábitos sociales se denominó a esa pregunta ámbito de la moral, de la conciencia, de la llamada buena formación para la vida. Que eso se haya expandido también como ámbito de la ética se le debe a cada proyecto civilizatorio, a cada contexto socio-cultural. Por ejemplo, el de la Modernidad presupone en los humanos una facultad que no tienen los animales: la Razón. El proyecto conocido con ese nombre se funda así: “Una nueva epistemología verá la luz a partir de las concepciones de la Ilustración. La ética del progreso va a desembocar en el discurso político de la libertad. Del mismo modo, la revalorización del sentido histórico va a insuflar el optimismo con el que es liderado todo el movimiento de la modernidad” (Rigoberto Lanz, 1993, El discurso postmoderno: Crítica de la razón escéptica, UCV. CDCH, Caracas, P. 56-57) La Modernidad es así el contexto civilizatorio occidental desde donde los valores entran en esos dilemas, sobre todo con las ideas de progreso-desarrollo. Sin embargo, no siempre el proyecto de esa Modernidad para la educación y el humanismo aclaró la problemática de los valores, de lo contrario ese no hubiese sido la base fundamental de la crítica del discurso Postmoderno actual. Repensar el punto crítico y reflexionar sobre la pregunta del dilema. ¿Qué debo hacer? desde un contexto teórico particular, una teoría, una metodología o un paradigma o lo que aquí se propone para una Deontología postmoderna, les da a los estudios de valores un lugar de acción desde la Metaética.

6.1-De la metodología de los relatos para abordar la crisis de valores.

La clave de la materia prima para abordar la interrogante anterior es la de un relato corto con personajes de ficción con una situación ambigua o de duda y problemáticas de creencias, ideologías políticas, teorías de decisiones y conductas descriptivas desde el lado de los deberes y derechos; en el caso de este trabajo, desde las profesiones. Con esta propuesta se intenta superar, desde el campo académico, la muy difundida idea del objeto de estudio de la moral a partir de la ética, y muchas veces la confusión es casi intencional en los manuales de pedagogía religiosa. En la sociología se le estudia en forma descriptiva: ¿Cómo la gente reacciona frente a reglas de conducta pre-establecidas? También es una referencia para el análisis en disciplinas de la conducta humana como la Psicología, lugar desde donde se hacen descripciones de entrevistas mezcladas con porcentajes para llegar a conclusiones sobre el ¿Qué debo hacer?, e indicando causas de orden personal o de motivación conductual que influyen en la gente para sus acciones sociales cotidianas. En otras palabras, el proceso de producción del conocimiento para la toma de decisiones vinculado con reglas de conducta y deseos por mejoramiento del entorno social complejo, plural y diverso como el postmoderno permite abordar algunas perspectivas teóricas como la Metaética desde un ángulo de los valores, la moral y la ética respetando tendencias, fines y objetivos a lograr dentro de los datos de vida de cada quien. Es decir, de lo agradable, lo estético y la felicidad. Ello implicaría un compromiso existencial respectivo el cual puede ser dialogado al interior de las prácticas profesionales, pues ¿cómo tener una existencia y trabajar al margen de esas posibilidades? Se pudiera continuar colocando un listado de palabras recargadas de buena intención con términos como: alegría, autoestima, felicidad, esperanza, amor; es decir, todo el vocabulario que se escucha en conferencias de un mundo feliz descontextualizado de los problemas que el proyecto de la Modernidad no ha podido resolver, aunque prometió superar la exclusión, la coerción, la explotación, la dominación, la intolerancia. Al final, la sucia realidad y el uso del cochino dinero junto al consumismo desenfrenado de nuevo nos interpela desde esta pregunta: ¿Cuál es el contexto cultural de esos vocablos más favorable para disminuir la vulnerabilidad de los humanos y la naturaleza? O preguntar también: ¿Y qué queda entonces de los valores ético-morales de la Modernidad democrática? Gústenos o no, hay un desencanto en las promesas de la Modernidad: libertad, fraternidad, igualdad. Hay un vacío donde su lectura desde la historiografía muestra la subjetividad humana dentro del espectáculo mediático. Dentro de este aspecto de la nostalgia, la desesperanza aprendida (guerras, invasiones, pobreza), la incertidumbre (crisis financiera, de empleo, de no saber qué viene ahora), como se afirmó en páginas anteriores, el genealogista actúa con el término Postmodernidad para incorporar en él la transvalorización de todos los valores, como intuyó F. Nietzsche. De tal manera que sí no se hace referencia a ese desencanto del proyecto más optimista diseñado por el hombre con el nombre de Modernidad, no se entenderá que no basta con las buenas intenciones desde una conferencia de valores, de ética o deontologías para darle cuerpo real al cambio, y por eso se sugiere aquí la necesidad de repertoriar los contenidos de nuevas prácticas sociales donde el término “multitud” define hoy lo que para otro momento era pueblo, masas, lucha de clases, gente, identidad, nación. En este escenario epistemológico una Metaética pudiera ser la clave disciplinaria que le dé fuerza a la construcción de estas constantes, y en ello, la Deontología como disciplina renovada pudiera coexistir con otras disciplinas en tanto Ética pública, sobre manera porque hay algunas señales interesantes:

a-En asuntos de moral y ética, los valores implicados pueden ser escogidos por las personas, pero el poder siempre dirá la última palabra.

b-Las personas siempre debieran conocer las consecuencias de sus acciones sociales. Así tendrían que ins-

tuirse las nociones de valores, ética y moral en aparatos escolares nada neutros políticamente. Incluso aquí es necesario distinguir escuela de educación.

c-Las personas muestran hechos, gestos y escriben signos para un lenguaje de los valores. Las ciencias sociales tienen así un campo de estudios del discurso de los valores a partir de las representaciones sociales expuestas en los escenarios donde hacen sus datos de vida: la comunidad, el barrio, la escuela, la fábrica, el centro comercial, la oficina pública o privada.

d-Los valores son discursos, y como tales, tienen enunciados vinculados con formaciones discursivas (ideología, epistemes, paradigmas) que les dan a las personas las orientaciones para sus acciones en la sociedad. En consecuencia, no son neutros en relación con su contexto socio-político y, de allí que unos sean más cercanos que otros a los individuos o que tengan asegurada o no su difusión para disminuir vulnerabilidades manifiestas.

e-El lugar de lo que está bien para el individuo o para la sociedad se decide en espacios de participación y reflexión, estando así implicadas la Moral, la Ética y la Metaética.

Estas cinco constantes se presentan como punto de referencia de reflexión en problemas de complejidad y perplejidad derivados del dato de vida diverso, plural y multisémico. Importa por tanto definir el lugar desde donde se enuncia la solución o decisiones implicadas que tienen diversas lecturas y componentes morales. Con eso se intentaría disminuir la generalización discursiva, como pasa con la ideología, cuando de la subjetividad ética o estética se trata. Cumplir con el deber en tanto imperativo de la razón circuló por años como enunciado fuerte que justifica un juicio de valor frente a exigencias de los hechos. Pero eso no ha significado coincidencia con lo razonable en conductas humanas dentro de instituciones. Por ejemplo, ¿qué tan razonable es someter a alguien a la tortura frente a acusaciones de conciencia política? ¿Cómo sancionar a alguien de un colegio profesional, sindicato o gremio cuando esa acción produce daño al Estado, la sociedad o las personas? En un texto de A. Damasio: *El error de Descartes*, (2006) hay esta afirmación de criterio moral normalizado: "...Al sujeto se le explica una situación social que plantea un conflicto entre dos imperativos morales, y se le pide que indique una solución al dilema y que proporcione una detallada justificación ética para aquella solución" (2006, p. 70). Pareciera que vincular resultados de laboratorio con sujetos sometidos a estudios neuronales, junto a pruebas donde interviene de forma precisa el tomar decisiones y razonar, arrojan mejores evidencias en la problemática de los valores que las presuposiciones filosóficas. Sin embargo, el vínculo entre realidad socio-cultural, emociones y circunstancias del lugar desde dónde se generan las decisiones de índole ético-moral no está aún definido como patrón infalible. Para la Deontología, estas referencias investigativas fortalecen la visión de una ciencia postmoderna, toda vez que amplían el campo de propuestas teóricas para las formaciones discursivas de los valores y de reforzar la crítica social desde el lugar de la Metaética. La idea es releer el "cogito ergo sum" a partir de la categoría cuerpo: "Si no hay cuerpo, no hay mente" (2006, p. 258). Y así es como Damasio inicia sus argumentos hasta darnos este texto: "...En resumen, las representaciones que nuestro cerebro construyen para describir una situación, y los movimientos formulados como respuesta a una situación, dependen de interacciones mutuas cerebro-cuerpo. El cerebro construye representaciones cambiantes del cuerpo a medida que éste varía bajo las influencias químicas y neuronales. Algunas de estas representaciones permanecen inconscientes, mientras que otras alcanzan la consciencia..." (2006, p. 263). Lo destacable de esta conclusión es la necesidad de incorporar estas nuevas lecturas de la categoría consciencia al proyecto educativo o político democrático donde se intenta aclarar el asunto con un nuevo repensar de la Ética como espacio de lo público. Ejemplos de casos como el dado por Damasio para ubicar un criterio ético-moral normalizado pudieran ser los siguientes:

a-Identificar el punto crítico o dilema entre sujetos vinculantes donde se representa la problemática axiológica dentro de un relato del imaginario social con valores fuertemente implicados con una toma de decisiones.

b-Distinguir en cuáles argumentos se muestran los apoyos pro o contra del punto crítico, una vez ubicado éste en la narración; dónde radica el dilema y cuáles son los sujetos vulnerables para dar con la decisión exigida.

c-¿Cómo actúa el paradigma, la episteme o la formación discursiva en la toma de decisiones como para superar el punto crítico en tanto lugar del dilema?, es decir ¿cómo influye la relación saber-poder en casos complejos y de incertidumbre frente a la consecuencia?

Veamos los relatos siguientes:

a-Antonio es un estudiante del último semestre de sociología en una Universidad pública venezolana. En un momento en que estuvo ausente de sus actividades escolares por asuntos personales y al regresar a clase le informan que la comunidad estudiantil convocó para una Asamblea General, allí se aprobó ir a una huelga para exigir mejor servicio de comedor, residencias estudiantiles y contratación de nuevos profesores. Las autoridades informaron al respecto que el presupuesto asignado no cubre esas exigencias. Se presume como lugar central de la crisis en Antonio, quien está en los últimos semestres de su carrera y su deseo es graduarse. El <Qué debo hacer> como punto crítico se presupone está en el pensamiento de Antonio. Estudia Sociología y la solidaridad allí no es extraña a su futura profesión. Se pide averiguar ¿Qué valores están involucrados? Desde justicia, libertad de huelga, hasta educación se observan posibles. ¿Cuál valor es central en el relato? Obvio que responsabilidad. De usted ser Antonio, ¿cómo procedería en ese caso? ¿Cuál paradigma o teoría justificaría su decisión? El paradigma del personalismo destaca.

b-X trabaja en una empresa de detergentes industriales. Hace 15 días el sindicato que lo representa decidió ir a una huelga de hambre por mejores condiciones de sanidad, riesgo laboral y aumento de salarios. La empresa se muestra, por intermedio de sus directivos, intransigente y no cumple con el contrato colectivo de trabajo aprobado. X, individuo de principios definidos, se ofreció para participar como huelguista y ya tiene 9 días sin consumir alimento, salvo agua, pero sus condiciones físicas se deterioran con rapidez. Ante su estado y la información de los mass-media los empresarios aceptan negociar, el médico que atiende a X le sugiere abandone por el riesgo de su salud, X dice que no. Con las mismas interrogantes del anterior se sugiere distinguir lo siguiente:

b.1-Las posibles interpretaciones:

El punto crítico se ubica en el relato cuando X se ofrece a participar. Los riesgos a su salud y la voluntad de seguir en la huelga, el rol del médico y su defensa de la salud. Allí el ¿Qué debo hacer? Es decir que de usted ser X cómo reaccionaría o cuál decisión tomaría luego que la opinión del médico pone en tensión sus principios, valores y maneras de leer lo social en la solidaridad, la responsabilidad social y el bien común. ¿Cuál valor es principal en el relato? ¿Cuáles son satelitales o secundarios?, es decir ¿cómo es allí la valorización en función de su decisión? ¿Cómo la justificaría usted? ¿Es decir, por medio de cuál paradigma o teoría argumentada operaría tal justificación? ¿Deberá X respetar lo aprobado por el gremio que lo representa o acogerse a la información del médico que lo revisó? ¿Cuál argumento privilegiaría usted? ¿En el relato interesa reflejar lo bueno, lo malo, lo feo, el riesgo, lo correcto, lo deseable, lo justo o lo posible? Para darle consistencia al análisis del relato se busca intentar lo mejor que se pueda en la ficción disminuir los aspectos morales de los juicios de hecho y allí lo correcto es disminuir los riesgos de la salud y la vida. Esto porque lo correcto y lo deseable tienen contenidos discursivos particulares en la sociedad con cualidades evaluables mejores que lo malo y lo bueno. La metodología intenta

distinguir lo cualitativo y lo susceptible de identificación con lo real, apoyándose en la consideración previa de aquello dictado por los códigos jurídicos como correctos, y lo deseable como acuerdo dialogado.

b.2- Utilidad para la Deontología y una Ética pública.

Los relatos mostrados a manera de ejemplo, permiten, sin perder signos de consistencia, diferenciar posibles resultados prácticos:

La huelga sensibilizó a los empresarios

La huelga sensibilizó a un miembro de los trabajadores a tal punto que ofreció su voluntad y riesgo del valor vida junto a la solidaridad.

Los empresarios al ser presionados por algo tan extremo como una huelga de hambre los representa en su indiferencia humana.

Los hechos del pasado dicen que con las huelgas los gobiernos ceden a las peticiones porque su imagen política queda afectada

Con la huelga el trabajador aprende sobre los valores de solidaridad, justicia y respeto por el derecho a mejores condiciones de trabajo.

Con la huelga se produce un desorden que afecta a toda la sociedad y se arriesga la vida de los trabajadores, porque siempre se producen enfrentamientos con la policía.

Posiblemente hay otras lecturas del lenguaje desde esas prácticas discursivas implicadas en la interpretación, sin embargo y para llegar a un determinado lugar, es válido admitir que dentro de estas argumentaciones sólo queda reconstruir hechos y conclusiones transitorias donde posiblemente se analizan mejor, desde cierto apoyo teórico, algunas proposiciones cercanas a los Valores, la Moral y la Ética y la Deontología. Pensemos por un momento que el médico no hubiese sugerido a X dejar la huelga por protección de su salud. Ese es su deber con su ejercicio profesional, donde no hay negociación posible por ser una obligación. De esa manera se identifica un equilibrio que disminuya aspectos de vulnerabilidad en algún sujeto implicado para tomar una decisión. En este sentido, este tipo de argumento le da cuerpo y estructura a la Metaética a partir del debate con esas aproximaciones. En efecto, hay objetivos del individuo y del grupo sindical seriamente comprometidos, por ello, decidir cuál es fundamental, es necesario enunciarla en este escenario del pensamiento: “una acción es moralmente buena en la medida en que contribuye a legitimar un mejor ritmo y estilo de vida de quienes la ejecutan” La huelga, en su petición, visualiza eso. La huelga es un acto pedagógico de presión institucional cuando los funcionarios no satisfacen, en sus acciones para las cuales fueron electos o nombrados, condiciones para una vida mejor. Que el debate se dé, ya contribuye con una actividad intelectual bien cercana a la Deontología: construir el escenario de la discusión axiológica con fines de precisar argumentando prácticas del deber. Una clave del pensamiento postmoderno está en los juegos de lenguaje como componentes de una acción discursiva: “... esto implica que los discursos no poseen interés por el hecho de ser expresiones de la práctica social, sino por el de contribuir a determinados fines, a saber, el de ejercer el poder a todos los efectos. Y lo hacen así porque están institucionalizados y se hallan regulados porque se encuentran vinculados a la acción.” (S. Jäger: Discurso y conocimiento: En, Métodos de análisis crítico del discurso, (2003, p. 63)

Dentro del debate en Metaética, básicamente intervienen discursos con enunciados de religión, de sociología política, de filosofía, de sociología política, de comunicación pública, de gustos y de racionalización e imperativos categóricos. Por ejemplo: ¡no matarás, no robarás!, “fumar es dañino para la salud” y, “tener salud es un fin universal humano” son discursos enunciados desde un determinado lugar con una presuposición de lo que le conviene a la vida para vivirla dentro de la defensa de la especie humana. Mientras que ¡Debo llegar temprano al trabajo, pues quien no lo hace es sancionado económicamente! Frases todas configurando aspectos de responsabilidad donde se presupone una sanción ante una falta cometida. En cambio, “No puedo tener a mi perro en el apartamento donde vivo, pero me las ingenio para hacerlo” manifiesta un dato cultural de la tradición de ejercer el libre albedrío en ausencia de medir las consecuencias para otros de mis intereses recurriendo a la astucia, a la viveza, a <si no reclaman, todo va bien en ese sentido favorable a mis deseos>. En cada uno de esos discursos circulan, muchas veces sin que el locutor lo sepa, acciones sociales que las teorías explican dentro del contexto social donde ellas muestran o transmiten sus criterios de verdad. Lo anterior corresponde al utilitarismo. Si el aparato escolar, religioso o comunicacional enseña estas aproximaciones posiblemente se transparenten algunas acciones que vulneran derechos en una sociedad; bien desde el Estado, bien desde la individualidad o de los grupos de presión.

7-De las teorías más recurrentes.

Desde la metodología presentada se hace alusión a paradigma, y pareciera necesario mostrarlo brevemente como guía de conductas y decisiones en prácticas sociales. De nuevo las preguntas intentan dar coherencia a lo aquí dicho: 1-¿Existe, en el humano, una naturaleza innata para guiar sus conductas?

2-¿Existe, en el humano, una capacidad asociada a su estructura corporal para ser influenciada por el contexto social: lo económico, lo cultural, lo político, lo religioso, y de esa manera su obra estará representada a partir de una semiótica del cuerpo? En función de la respuesta a esas dos interrogantes se agruparían las teorías que se ocupan de los juicios de valor o de los hechos importantes tanto para la Metaética como para una Deontología Postmoderna. De lo contrario, se tiende a justificar el vacío y el <Todo Vale> de corrientes Postmodernas silvestres y ausentes de deberes dentro de lo social. En la primera, la argumentación termina siempre apoyándose en deidades y culturas: “Fuimos hechos por un ente superior (Dios) y en su proyecto estaría definido, a-priori, lo que debemos ser y hacer. Deidades y naturaleza del bios (vida biológica) identifican así al humano haciendo y pensando de una manera determinada donde si bien el hombre es natural, esta naturaleza le fue concedida por un ente superior para que a su semejanza hiciera el bien, adjetivo implícito en toda deidad. O se apoya en la creencia filosófica-antropológica de que toda nuestra morfología está asociada a aspectos evolutivos que nos convierte en seres nacidos necesariamente para ser libres, y por ello, la elección individual o el libre albedrío marca nuestra manera de ser en cualquier circunstancia. A esto se le ha denominado el existencialismo y, sus figuras claves en la modernidad son M. Heidegger y J. P. Sartre. El debate, al interior de las epistemologías implicadas con valores y deberes, no tiene un sólo sentido; por ello se discute en esas formaciones discursivas sobre la diversidad de opciones para tratar los datos de vida donde la razón, lo fáctico y lo subjetivo siempre se vinculan con la fe, la incertidumbre, el caos, la entropía, entendida ésta como el desgaste o agotamiento de un paradigma; también se discute sobre las relaciones de poder-saber poder, sobre los signos de toda autoridad, instituciones y representaciones de lo social desde donde se produce el conocimiento. El proyecto de la Modernidad y el advenimiento de la Posmodernidad, entendida como la crítica fuerte a los fundamentos de aquella, aún no tienen las respuestas únicas a los dilemas generados por el avance de la información y el mundo digitalizado en asuntos de Deonto-

logía, Ética, Moral y Bioética. Ergo: Todo está hoy en discusión. Así, los términos confrontación, negociación y diálogo intercultural se mantienen como escenarios para términos reciclados: identidad, compromiso ideológico, participación, democracia, autoritarismo, anarquismo, personalismo, existencialismo, individualismo, certeza, verdad, racionalidad, dogma, nacionalismo, socialismo, tradición, escepticismo, utilitarismo. Con estas moléculas discursivas se dan los juegos de lenguaje y el acuerdo necesario desembocaría en la pluralidad, la diversidad, la tolerancia y el diálogo como vías a transitar en la problemática axiológica. Veamos dos teorías implicadas para orientar las fundamentaciones en su argumento:

a-Del utilitarismo.

El inglés Jeremy Bentham desarrolló la ética utilitarista que influyó en John Stuart Mill. El objetivo a alcanzar por el mayor número de personas es el placer y la disminución del dolor. En acuerdo con este criterio de verdad, el discurso moral de esta tendencia consiste en actuar de tal manera que la relación implicada con el placer, el dolor o el sufrimiento sea la más alejada del dolor o sufrimiento y cercana a la alegría, al placer de vivir y, así se deben guiar las justificaciones y consecuencias de nuestras acciones. Una diferencia entre Mill y Bentham (1994). Una aplicación, en la Postmodernidad, de las ideas del utilitarismo de Mill, dice esto: “La libertad de opinión y de expresión no debe estar sometida a ninguna restricción” Los críticos del utilitarismo refutan esa idea argumentando que no es posible la prevención en las consecuencias de todos nuestros actos cuando dolor y sufrimiento se juntan. Sin embargo, el utilitarismo se justifica como teoría a partir de esta idea: “Si la libertad no procura ningún placer o si ella genera dolor, será difícil pensar cómo puede ser un valor fundamental y defendible por el humano.

b-Del personalismo.

Es frecuente asociar persona con personalismo, uno escucha a académicos en sus críticas a alguien diciendo esto: “es que esa actitud es propia de esa persona, por eso su personalismo nos conducirá por el camino del caos”. Es decir, Personalismo sería una visión cercana al Individualismo. Es decir, que si las decisiones son sólo de una persona en puesto de poder, eso es Personalismo como ciertas frases inconsistentes en debates políticos asoman. La idea va más allá de esa recurrencia común. Por Personalismo, como teoría, se entiende un enunciado hecho por Charles Renouvier (1988) bajo la influencia del Discurso filosófico de la Modernidad. La idea en esta teoría es que la persona como valor debe ser respetada en todos los ámbitos de la vida humana. Y es por ello que hay una diferencia con el individualismo donde sólo cuenta la acción del individuo como último criterio a seguir, mientras que la idea de persona engloba multitud, masa, pueblo y allí los derechos estarían normados desde una plataforma de lo que se defiende como humano. Es a partir de allí desde donde cobra sentido hablar de libertad, puesto que el vínculo persona-ser humano no es un dato social aleatorio, sino fundamento y fin de todo acto racional con el cual la Modernidad emergió como idea-fuerza de todo un siglo, el de la Ilustración. Recordemos que desde la Modernidad y las ideas de E. Kant, el humanismo y su proyecto educativo, cuyo fin último era la Ilustración universal del ser, se le dio un lugar privilegiado a la categoría social de persona. Este dato distingue en la Deontología el problema práctico de los deberes como una cosa no negociable y ser una obligación. Un crítico de Kant como fue Scheler se distanció del formalismo Kantiano enunciando otra perspectiva axiológica donde los valores son para él determinados por el contenido ligado a la idea de persona, pero al mismo tiempo él escapa al relativismo dándole orden primordial a los valores en cuanto ellos son un acto particular de los sentimientos

y gustos y fundan un tipo de comunidad. En este sentido, los valores son discursos y la idea de persona implica la transmisión de aspectos valorativos como el amor, la alegría y la libertad, donde aparecería la esencia, según Scheler, (1994,p.197), y no en la voluntad de su pensar o contemplar como aspiraba Kant. El Personalismo ve al humano no como un objeto o como un dato relativo, sino como centro y fin en sí mismo. No es un medio, sino que la categoría persona se aborda en tanto posee un valor implícito en toda acción considerada humana y no porque sea útil a un objetivo que la niegue como tal; sea éste económico, científico, militar, religioso o político. En la idea-de persona está comprendido el respeto entre humanos y ello es posible a partir de los discursos de Autonomía, Libertad, Tolerancia, Respeto y Dignidad. El criterio de verdad desde el Personalismo puede resumirse así: “una acción es buena en la medida en que ella respeta la idea de persona”. Si en esa acción eso queda evidenciado en sentido contrario, entonces la idea de Personalismo está desvirtuada. El Personalismo se justifica como teoría a partir de esta otra idea: “ningún valor puede estar sobre la idea de respeto a la persona, pues si ello ocurriera cualquier otro valor deja a un lado la dignidad, la libertad y el respeto por los demás”. Si asociamos las justificaciones del utilitarismo y del personalismo concluiremos que ambas teorías apelan a juicios racionales de valor deseables para una mejor calidad de vida del humano. La Metaética sigue así su curso de debatir y reflexionar apoyándose en datos teóricos y proposiciones hechas en contextos histórico-políticos del pasado. Esa herencia-filosófica-teórica sigue estando allí, invitando a buscar un camino que por momentos se ve claro y, por otros nublado. Nublado en la medida en que el discurso posmoderno adquiere justificación a partir del no cumplimiento de las promesas de la modernidad.

8-De las teorías más influyentes en ideas del deber.

No es posible abordar, en torno a la Ética, Moral, Bioética y Deontología dentro de una totalidad teórica, los recortes y límites se imponen como coherencia y consistencia. Por ello se insistirá en dar ideas mayormente implicadas en las decisiones donde formas y tradiciones cultural-religiosas se combinan con presupuestos discursivos de naturaleza humana. Con el propósito de mostrar los juegos de lenguaje recurrentes cuando se habla de Moral o de Ética (desde el lugar de la Postmodernidad) es válido referirse a algunos autores. Por ejemplo, R. M. Here hizo una clasificación de las teorías éticas con el título: *Ordenando la ética*. Fueron unas conferencias dictadas por Axel Hägerström, en 1991 en Uppsala, allí su base de sustentación se pensó a partir de la Filosofía del Lenguaje desde estas referencias: a-“Los hechos sobre los lenguajes particulares, incluyendo aquellos hechos sobre cómo usa la gente las palabras en cada cultura en particular, son hechos contingentes. No pueden servir, por lo tanto, para establecer las verdades necesarias que estamos persiguiendo en ética. No nos interesa saber cómo unos determinados grupos de gente o culturas usan las palabras morales. Lo que queremos es saber qué es correcto, qué incorrecto y que se nos muestre, por medio de un razonamiento convincente, que ello es necesariamente así” (1991, p. 3)- b- “...Digo que la ética teorética es una rama de la lógica porque su objetivo principal es descubrir cómo, en esta área en particular, determinamos qué argumentos sobre la moral son buenos argumentos, o diferenciamos los razonamientos que son sólidos de los argumentos que no lo son. La ética teorética es, en particular, una rama de la lógica modal” (1991, p. 5)- c- “Los juicios de <debería> son prescriptivos y, en ese sentido, similares a las imperaciones porque, en sus usos característicos, para estar genuinamente de acuerdo con ellos es necesario actuar en conformidad con ellos en situaciones en las que la acción requerida es una acción de la persona que los aprueba. No obstante, los juicios morales no son iguales a las imperaciones corrientes. Los juicios morales comparten con los actos de habla constativos una característica muy importante, a saber, que si digo: <debería hacer esto> tengo que decirlo en virtud de algo en particular sobre el acto que digo que debería hacer”.

(1991, p. 12). Como se observa en los textos, a partir de estas tres Formaciones Discursivas vale afirmar que la Deontología apoyada en la Metaética estaría ocupada de desplegar, evidenciar y constatar discursos reguladores de acciones humanas vinculadas con el deber en las prácticas sociales de los humanos, con la finalidad de prefigurar lo que es correcto, deseable, posible y, no se ocuparía; como lo hace cierta tradición discursiva de origen religioso, identificando Ética y Moral en un mismo plano epistemológico con los enunciados de bien y mal. Es válido decir aquí que los adjetivos bien-mal no pueden filtrarse como verdad en un dato objetivo y razonable, salvo en juicios de valor. Según el aporte de los componentes de Here, la Metaética puede analizar el deber-hacer dentro de algunos marcos teóricos descritos anteriormente: Personalismo (el valor moral básico reside en la persona), el Utilitarismo (el valor moral consiste en quitarle al individuo la posibilidad de sufrimiento y el dolor), el Platonismo (la justicia es lo que debe guiar la razón del ser) el Kantianismo (todos los individuos tienen la obligación de obedecer a leyes morales para definir sus acciones como buenas) el Marxismo (el modo de producción de la vida material determina el carácter general de los procesos de vida sociales, políticas y espirituales. No es la Conciencia de los hombres lo que determina su ser, sino que, por el contrario, es su ser social lo que determina su conciencia). Como puede verse, es posible desde algunas teorías diseñar diversos juicios de valor desde el hecho en torno a qué es definitivo en Moral y Ética, por lo que, al proponer una disciplina teórica, aquí llamada Metaética para derivar una Deontología Postmoderna, cobra pertinencia en el mundo de las ideas y dentro de una red de enunciados cuyo contenido explicativo supera el alcance subjetivo de los vínculos bien-mal. *Bien* sería así lo correcto y *mal* sería así lo indeseable. Si recordamos que hasta ahora la dificultad en la Modernidad para superar la base moral de los discursos de la Ética se reflejó en las limitaciones para consolidar el deber como un imperativo categórico; una intuición intelectual mínima nos remitirá a la lógica de los contratos sociales a fin de transmitir la cultura normativa y de sanciones a los aspectos prescriptivos de una sociedad, o lo que algunos han denominado Ética pública y, otros Ética práctica. En los contratos de corte jurídico, la categoría responsabilidad y las obligaciones son fuente de los discursos de ley, orden, normas y sanciones. Desde ellos la política, el Estado y el saber-poder agrupan escenarios donde lo ético predefine sus fundamentos como rango de justificación de acciones y decisiones. Los conflictos de interés que por su naturaleza son de corte humano deben ser normados e identificables cuando se prefigura en el discurso jurídico o disciplinario lo que delito, delincuente, derechos, daño, juicios de valor, penalizaciones, sanciones, principios. Un acuerdo mínimo entre culturas diversas es aquí deseable a los fines de la convivencia global. En fin, si no se distinguen los Actos de Habla respectivos para situar espacios sociales con sus prácticas correctas y cercanas del bien común, cualquier oración, en un relato, es susceptible de calificativo ético o moral. O lo que mayormente se difunde en conferencias de mercados del saber: los valores y antivalores. Para salir de esa limitación epistemológica se sugiere en este ensayo refundar los deberes en los principios responsabilidad social, civil, penal, ambiental y moral como hábitos visibles. Alguien pudiera preguntar como crítica ¿y qué es responsabilidad? El término no es nuevo para la teoría de valores y la Deontología, se informaría así que es un lugar de influencia distinguiéndolo de culpa y girando en torno a lo que se acuerde como obligación. Por decir algo, se piensa que la responsabilidad es moral cuando la persona viola sus deberes de conciencia a sí mismo o en relación con sus semejantes. Responder, ante el cuerpo de leyes de una nación o sociedad, por esa violación, nos conduce a la responsabilidad jurídica. Allí se diferencia afectante y afectado o en algunos casos como víctima y victimario. Uno de los aspectos importantes de la responsabilidad para la Deontología en esa tarea teórica de desbloquear teorías es el factor riesgo vinculado con consecuencias de las acciones humanas. Riesgo y consecuencias son como señales de precaución y prevención ante acciones humanas de difícil evaluación inmediata. Por ello, al imaginar escenarios dentro de un relato cuenta la noción de Punto Crítico (expresado en páginas anteriores) y conceptualizado con la pregunta: ¿Qué debo hacer?, de fuerte influencia desde los trabajos de E. Kant. Ciertamente que el riesgo no es visible, pero, así como las empresas de seguros establecen criterios

de algunas consecuencias para el asegurado, a terceros y la sociedad, es necesario analizar el relato dentro de un punto crítico dilemático que amerita prescripciones y efectos en la toma de decisiones involucrada. Ante ese factor, de fuerte carga subjetiva, se implementa la reparación a la víctima como ejercicio de una Ética de la responsabilidad, bien por parte del Estado, la persona causante o el uso de corporaciones con determinada tecnología riesgosa. El saber se convierte asimismo en factor de riesgo a ser evaluado por una renovada Deontología. Pero en todo caso, si el daño es visible hay falta, hay riesgo y, por lo tanto, una Ética de la responsabilidad emerge como apoyo real para mejorar la toma de decisiones. Éste sería también un aspecto globalizador de la propuesta teórica de una Metaética Postmoderna. Un autor interesante por la variedad de temas sociales abordados con su idea de Método, Edgar Morin (2000) en *Los Siete saberes necesarios a la educación del futuro* habla del bucle riesgo-precaución para tratar el principio de incertidumbre instalado fuertemente en la postmodernidad. En Morin, pensar es afrontar la incertidumbre: "...Todo aquello que implica oportunidad implica riesgo y el pensamiento debe diferenciar las oportunidades de los riesgos así como los riesgos de las oportunidades" (2000, p.98).

9-Utilidad de las referencias planteadas.

Luego de las referencias teóricas anteriores, llega el momento de disminuir aspectos complejos de la propuesta de Metaética como base de análisis en asuntos de Deontologías. Para ello es vital reflexionar desde el pluralismo moral y la diversidad de saberes y culturas implicadas en las prácticas sociales. Este dato tiene repercusiones sobre el mundo del poder y la política, así como para los diferentes escenarios de la tecno-ciencia, las profesiones, la cultura, la red de saberes, de filosofía, sociología y otras disciplinas académicas. Sólo en las categorías justicia, libertad y responsabilidad tendríamos material teórico abundante para llegar a una integración de aceptación global respetando la clave postmo de pluralismo y diversidad. De tal manera que parece válido admitir una regla común frente a los dilemas: debatir y pensar desde la ficción de los relatos y reflexionar sobre casos particulares: El profesor X imparte el curso universitario de Física teórica en una universidad pública venezolana, ésta está definida por la Constitución de 1999 como institución autónoma. Una vez corregido el último parcial del curso, él entregó a sus alumnos las notas y éstas tenían una media aprobatoria de 35 %. La reacción de los estudiantes fue solicitar una nueva prueba, pues no están de acuerdo y piensan que los contenidos evaluados no habían sido explicados suficientemente por el profesor y se agrega a ello ausencias repetitivas de la institución; por lo cual a ellos les fue difícil encontrarlo en su cubículo para consultas pertinentes a la materia aludida. El profesor, una vez escuchado los argumentos estudiantiles, manifestó su total acuerdo con ellos y tomó la decisión de darle a todo el curso una nota aprobatoria de 20 puntos. Del relato se puede decir previamente que está compuesto por las contradicciones y antagonismos propios de la representación social del poder que el Estado le permite al docente y más dentro de la tradición del saber en esa asignatura como "Muy difícil", y así tal saber se viene justificando con sus altos índices de reprobados por parte de los profesores como algo cultural y natural. Otro aspecto a considerar es el proceso de socialización y adquisición de la identidad con lo correcto y equilibrado de una decisión donde esté involucrado el principio responsabilidad del docente y de los alumnos, se intuye en ¿Cómo justifica el profesor su cambio de decisión ante la observación de sus alumnos? Obvio que en la relación poder-saber y desde la categoría formación profesional, está la dialéctica institucional donde hay una separación entre quién enseña y quién aprende. Pero en el relato y según los alumnos hay un "Currículo Oculto", cuando se examina algo que no se transmitió. Los actores son el profesor X, los alumnos, la asignatura y el cuerpo del examen. Hecha esta introducción, las interrogantes a formular serían las siguientes:

A-¿Dónde está el Punto Crítico del relato conteniendo el dilema básico?

B-¿Qué enunciados de valores están implicados en el relato?

C-De usted ser uno de los estudiantes, ¿cuál sería su reacción frente a la nueva decisión del profesor?

D-El discurso del valor privilegiado en la decisión del profesor muestra bien ¿cuál de estas formaciones discursivas: autoritaria, personalista, utilitarista, socialista, democrática, cristiana, musulmana, judaíta, anarquista, biologista privilegió el profesor en su decisión?

E-¿El profesor conoce las consecuencias de su decisión como docente con deberes ante la constitución, la institución y la sociedad?

F-Si usted fuese X, ¿está usted preparado (a) para justificar racionalmente su posición?

G-¿Qué discurso de valores predomina como principal en la decisión del profesor?

H-Si usted como alumno (a) se encuentra en un caso similar ¿Qué discurso de valores privilegiaría de no aceptar la decisión del profesor?

Por supuesto, en un Manual de Deontología estarían redactados contenidos sobre los deberes de la profesión docente y el de Convivencia por parte de los alumnos, si es el caso de Educación Media, pero en la universidad venezolana no se llega más lejos de la actual Ley de Universidades de 1961. Sin embargo, los registros de deberes y obligaciones se presuponen. Si esto se ignora, también allí hay teorías implicadas. La reflexión desde el relato propuesto con la ayuda de estas ocho interrogantes muestra la posibilidad de la Metaética como teoría integradora de discursos Deontológicos abordando contenidos de Ética, Moral, Valores y Bioética; todos dentro de sus representaciones como hechos, y asimismo, permite la Metodología sugerida aquí para analizar componentes teóricos implicados en profesiones, cultura y sociedad. El relato puede ser de origen ficcional, pero también venir de una historia de vida, de una historia médico-odontológica, de registros bioanalíticos, de entrevistas o de un expediente escolar-judicial. La descripción vía relato es del campo de una propuesta de meta-ciencia postmoderna, pero también de una tradición filosófica que desde una Etnografía escolar puede superar algunas limitaciones epistemológicas en eso de permitir análisis axiológicos donde los abusos de poder del docente no son meras casualidades existenciales.

9.1-Reinterpretando el relato desde la Deontología.

Con respecto al poder, es obvio que el manejo de la idea de Autonomía y autoridad del profesor queda representado en su decisión y la manera en cómo influye sobre los estudiantes. Se describe que sin ningún tipo de aclaratoria a los afectados tomó una decisión y punto. ¿Es eso correcto, deseable y posible? Fue una acción de poder y control de sus alumnos ante sus manifiestas faltas al curso. Posiblemente el profesor no sea un experto en los trabajos sobre poder-saber o si ha leído la obra de Michael Foucault, pero algo de su actividad le indica que ejerce cierto control sobre los estudiantes por medio de lo que enseña y en el momento en que hace evaluaciones. Bastaría interrogarse si al profesor se le despoja de ese privilegio en una asignatura sembrada culturalmente como difícil, su decisión sería constante. Decisiones parecidas se dan en la realidad escolar como hábitos profesionales tal como el relato lo plantea. Es algo así como la tradición del pensamiento común: “si funciona no lo cambies” en la cual se oculta otro de los vicios del ejercicio de la autonomía universitaria: “el Currículum Oculto” Ciertamente que en la toma de decisiones intervienen factores ocultos, de poder y de fuerza, (policía, exámenes, juicios jurídicos, decretos, normas, códigos escolares) de manipulación, incitación, cultural-religiosos y otros. Pero la Autonomía Universitaria pareciera allí un acto de libre albedrío del profesor donde los valores de certeza, verdad, justicia,

respeto, responsabilidad social, honestidad, estética y ética del bien común como equilibrio para no afectar a terceros; quedan bien averiados. El Punto Crítico se localiza en esta parte del relato: "...La reacción de los estudiantes fue solicitar una nueva prueba" Las consecuencias en tanto docente no las balanceó porque seguramente su tradición en el sistema de representaciones sociales de la Autonomía y el poder en su ejercicio docente no se habían encontrado con un grupo estudiantil contestatario, crítico, honesto y amigo del mérito o que dudara de la bondad de la decisión del profesor. En el relato se indica que los valores necesitan siempre pro y contra en sus constataciones y que no bastan los imperativos y los códigos normativos. Esa relación de fuerzas que marca al poder allí se mostró en cuanto el 35% de aprobados y su correspondiente apelación por parte de los estudiantes. Como criterio de coherencia en el análisis se debe respetar la redacción del relato y no es admisible agregar contingencias, de lo contrario la Metodología pierde sentido. Por ello, el Punto Crítico está en la narración y no en otro lugar. Definiendo esta actividad de análisis es posible distinguir la reflexión desde un discurso de los valores dándole un sentido de conexiones a las prácticas sociales, tanto del grupo como de lo individual. Ellos existen a condición de evidencias en decisiones personales o ser impuestos por la estructura social, donde familia, religión y costumbres están fuertemente implicadas. Por eso es posible afirmar que en la Metaética los valores son discursos mostrando una tendencia a y no vocablos vaciados de contenido que se pueden utilizar como rellenos cognitivos en cualquier lugar del dato socio-político o cultural. Eso para la Deontología Postmoderna es vital. Al respecto, a la estética de la vida, a la responsabilidad, a la fe, a la utopía, al dominio, a la exclusión, al deber, al derecho, a la justicia se le otorgan desde un análisis del relato de vida una tendencia a en el momento de tomar una decisión fuertemente afectada dentro de un dilema. Por esta vía teórica es difícil hablar de una epistemología de los antivalores, pues eso sería admitir que hay valores incambiables. Los valores se transmiten, ellos mutan culturalmente y por contextos de época y no están siempre sometidos a un diseño pedagógico infalible en su enseñanza. Ellos pueden ser informados, pero al estar hechos de y con palabras van a depender de la lengua y los lenguajes que el intercambio cultural defina mejor a los intereses del poder, de las personas y del Estado. Los medios por los cuales una Metaética reflexiona sobre los valores y decisiones de la persona van acoplados con enunciados que cambian en el tiempo: salud-enfermedad (hoy ese binomio cambió su sentido y definición a la luz del desarrollo de las tecnologías) bienestar material (con la crisis financiera y el dinero digitalizado, no hay certeza de este enunciado) respeto para las personas (la mundialización de la miseria-pobreza, junto a la crisis del trabajo hace del respeto un enunciado opaco) justicia social (las nuevas relaciones establecidas por el poder de las corporaciones, hacen de los códigos jurídicos, de la soberanía y la seguridad, términos vaciados de contenido tal y como lo pregona el discurso posmoderno radical.

Algunas Conclusiones.

1-El texto del artículo no está agotado, son ideas que circulan en investigaciones de diferentes visiones del tema axiológico, deontológico, metaético, bioético y moral. El haber agrupado en la disciplina Metaética las reflexiones mayormente vinculadas con Ética, Moral y Bioética se hizo con la intención intelectual de reinterpretar la Deontología en tiempos de Postmodernidad. El objetivo particular fue hacer práctica teórica con las teorías fundantes. En esta tarea el Análisis del Discurso y de los relatos contribuyó a ello.

2-El punto de referencia epistemológico expresado a lo largo de sus páginas relaciona el debate Modernidad-Postmodernidad. Sin él la problemática planteada queda fuera de un marco teórico que afecta todo tipo de vinculación con los discursos de los valores. De allí la justificación de la Metaética frente al "Todo Vale" postmoderno y la propuesta de una nueva Deontología

3-Si bien una lectura de la Ética tiene una fuerte tradición filosófica, como sujeto de investigación, en una sociedad fuertemente interpelada por los juicios de coerción, exclusión y explotación a los seres más vulnerables se asocia hoy con su representación social en datos de vida prácticos y no especulativos como pretenden los moralismos conservadores. La argumentación intentó colocarse como una contribución al debate postmoderno desde una versión crítica de la Ética para ser leída en un discurso desde el “Qué debo hacer” cuando el dilema para tomar una decisión correcta en acciones cotidianas es constante ante un contexto social complejo.

5-La investigación teórica de componentes discursivos en profesiones con funciones complejas y personas vulnerables muestra términos como pluralismo y diversidad, incidiendo en la producción social del conocimiento y decisiones sobre los deberes que interesa distinguir desde el argumento con lo razonable y lo correcto. Sin una discusión que aborde los límites de lo que es Ética y Moral en problemas cotidianos y sus implicaciones para la sociedad, se agotan las propuestas de cambio y de renovación política propuesta por sujetos políticos actuando en su cotidianidad como si en el mundo no pasara nada. Es decir, haciéndose los desentendidos del clima cultural postmoderno.

6-Las expectativas que este artículo provoque en el lector lo invitarían a leer la superación del desencanto que acompaña la Ética de hoy desde el texto siguiente: “El desencanto es la toma de conciencia de que no hay estructuras, leyes, ni valores objetivos; de que todo eso es puesto, creado por el hombre cuando menos en el dominio del sentido” G. Vattimo (1992, p. 194).

Bibliografía.

- DAMASIO, Antonio (2006) *El error de Descartes*. Drakantos. Bolsillo. Crítica. Barcelona
- EDELMAN, M. Gerald y TONONI Giulio (2002) *El universo de la conciencia*. Drakantos. Crítica. Barcelona.
- FORTIN, Pierre (1995) *La morale, L'éthique, l'éthicologie*. Presses de l'université du Québec. Canada.
- FRONDIZI, Risieri (1997) *¿Qué son los valores?* F.C.E., México
- FOUCAULT, Michel (1987) *Arqueología del saber*. Siglo Veintiuno Editores. México.
- HARE, N. R. (1979) *Ordenado la ética*. Editorial Ariel. Barcelona.
- HÉLLER, Agnes (1974) *Hipótesis para una teoría Marxista de los valores*. Ediciones Grijalbo. Barcelona.
- HIMANEN, Pekka (2004) *La ética del hacker y el espíritu de la era de la información*. Ediciones Destino. Barcelona.
- KANDEL, R. ERIC y Otros (2000) *Principios de neurociencia*. Mc Graw-Hill Interamericana. Madrid.
- GRAUS, Arnoldo y TAMAYO, P. Ruy (2007) *Diccionario incompleto de bioética*. Taurus. México.
- KUNZMANN, Peter y otros (1974) *Atlas de la Philosophie*. France Loisirs. Paris
- LANZ, Rigoberto (2000) *El discurso posmoderno*. Crítica de la razón escéptica. U.C.V.-C.D.C.H. Caracas.
- MORIN, Edgar (2000) *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. Ediciones FACES-UCV-CI-POST-IESALC. Caracas
- NIETZSCHE, F. (1971) *La généalogie de la morale*. Folio-Essais. Gallimard. Paris
- Le Gay Savoir (1993) *Librairie Générale Française*. Paris
- Ainsi Parlait Zaratustra (1972) *Le Livre Poche*. Librairie Générale Française. Paris.
- RENKEMA, Jean (1997) *Introducción a los estudios sobre el discurso*. Editorial Gedisa. Barcelona.
- STEVENSON, Leslie y HABERMAN, L. David (2006) *Diez teorías sobre la naturaleza humana*. Ediciones Cátedra. Madrid
- STIRM, François (1974) *25 Livres clés pour comprendre le monde moderne*. Marabout. Belgique.
- TAYLOR, Charles (1992) *Grandeur et misère de la modernité*. L'essentiel-Bellarmin. Canada.
- WODAK, Ruth y MEYER, Michel (2003) *Métodos de análisis crítico del discurso*. Editorial Gedisa. Barcelona.
- VATTIMO, Gianni (1992) *Ética de la interpretación*. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Reseña del Autor

J. Camilo Perdomo (Trujillo, 1946) Es profesor Titular-Jubilado Activo. Dicta cursos de pregrado y Postgrado en ética y valores en la U. L. A. –Trujillo, egresado en Educación de su Facultad de Humanidades, es Ph.D. en Educación Comparada de la Universidad de Montreal- Canadá. Publica en revistas arbitradas temas de modernidad y posmodernidad. Es premio Estímulo al Investigador (2009) y P. P. I. (2007) Ha publicado *Teoría Crítica y Posmodernismo U. L. A.* (1991) *Posmodernidades* (Libro en colectivo con otros autores) Monte Ávila Editores (2004) Columnista semanal (Tópicos) del Diario de los Andes-Trujillo. Se interesa por las representaciones del discurso escolar vinculadas con ciudadanía versus violencia. Finalizó un Proyecto de investigación que generó los libros *Disparadores de Violencia Escolar y Ausencia de Ciudadanía-Aproximación a un problema de valores* (E. A. E.-Alemania-2012) y *Discursos de Ciudadanía y Violencia Escolar* (U.L.A. 2010)